

150298



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

Dña. Josefa ROURA MASDEU, de nacionalidad española.

Residente en MADRID.-Villaamil, 10

p o r :

"BRAGA REDUCTORA"



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una nueva braga reductora.

El presente Modelo de Utilidad es una prenda de uso femenino, que combina en su conjunto las ventajas de una faja con las de una braga.

10.- Las cada vez más apremiantes exigencias de la moda femenina han conducido al diseño de esta nueva prenda, llamada, sin lugar a dudas, a alcanzar un completo éxito dadas las ventajas fundamentales que aporta en su doble función de braga y faja. Un detenido estudio de las condiciones anatómicas que han de poseer estas prendas, unidas a un exquisito sentido estético han logrado el feliz conjunto que ahora se presenta y que conjuga en sí misma las difíciles condiciones de utilidad plena con las de refinada presentación.

15.- La adecuada combinación en su fabricación, de piezas elásticas y tejido que no posee tal condición la diferencian notablemente de las hasta ahora conocidas en el mercado, porque esa combinación citada está plenamente desarrollada en pos de lograr una pieza, a la par que anatómicamente perfecta, logre, cosa difícil, adaptarse a las prendas exteriores que han de cubrirla sin que su presencia sea acusada por los livianos tejidos que hoy comportan la mayoría de los vestidos femeninos cada vez mas ligeros dada su fabricación normal de fibras sintéticas y similares.

20.- Por ello, la ventaja fundamental de esta braga reductora es que logra ejercer su efecto citado sin poseer el defecto co-



mún de otras prendas análogas de ser, a la vez que antiestéticas, difícilmente disimulables dada su composición compleja y recargada.

35.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

40.- En este plano:

La fig. 1ª, muestra una vista frontal de la braga reductora.

La fig. 2ª, representa una vista posterior de la prenda.

45.- Como claramente se aprecia en estas figuras adjuntas, la parte inferior de la braga reductora está compuesta principalmente por tres piezas de materia elástica que en los bordes que se unen entre sí lo realizan por medio de costura cubierta por ribete de materia o tejido elástico.

50.- La parte inferior delantera la componen dos piezas (1) de materia elástica de forma trapezoidal unidas entre sí en el vértice superior que conforma el lado menor de dicha figura trapezoidal. Los lados menores de las respectivas figuras se unen a su vez con otra pieza elástica (2) conformando en su principio la entrepierna y formando en la parte posterior una figura en forma de flecha ascendente.

55.- Las piezas elásticas (1) de la parte frontal se unen en sus lados exteriores a sendas piezas simétricas de tejido no elástico (3) que componen así los laterales de la parte anterior. La parte central superior está también formada por dos piezas (4) simétricas trapezoidales de tejido reforzado no elástico unidas en sus lados exteriores con las bandas (3) y en los

60.-



inferiores con las piezas (1 y 2). Estas piezas (4) se superponen levemente una a otra en el borde central y mayor de sus figuras conformando así el cierre longitudinal (5).

65.- La parte posterior de la braga reductora está formada por dos piezas simétricas de tejido no elástico (6) unidas en su lado central entre sí y unidas en los laterales a las bandas (3) y en los inferiores a la pieza elástica (2).

70.- Todo el conjunto en su parte superior está rematado con una cinturilla (7) elástica abierta en el centro y por la parte inferior que forman las perneras por sendas bandas elásticas (8) de forma circular completamente cerradas.

75.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

R E I V I N D I C A C I O N E S

80.- 1ª).-"BRAGA REDUCTORA" que se caracteriza por estar constituida por dos piezas iguales, simétricas, de forma trapezoidal, de tejido elástico que se disponen en la parte anterior inferior del conjunto y que se unen en su lado de menor longitud con otra pieza, también de tejido elástico que, conformando la entrepierna, se prolonga en la parte posterior en forma de flecha ascendente; las piezas delanteras precitadas se unen en sus
85.- lados externos con sendas bandas de tejido no elástico, simétricas que, así dispuestas, conforman los laterales anteriores de la prenda y, entre estos laterales en su parte superior interior y los lados superiores de las piezas elásticas, se dispone

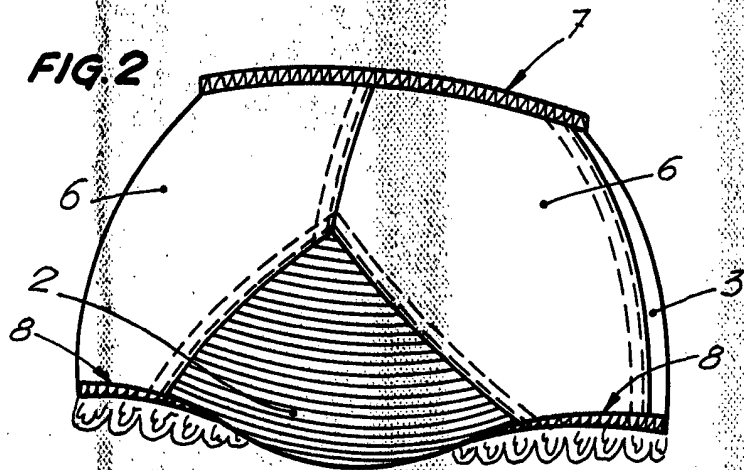
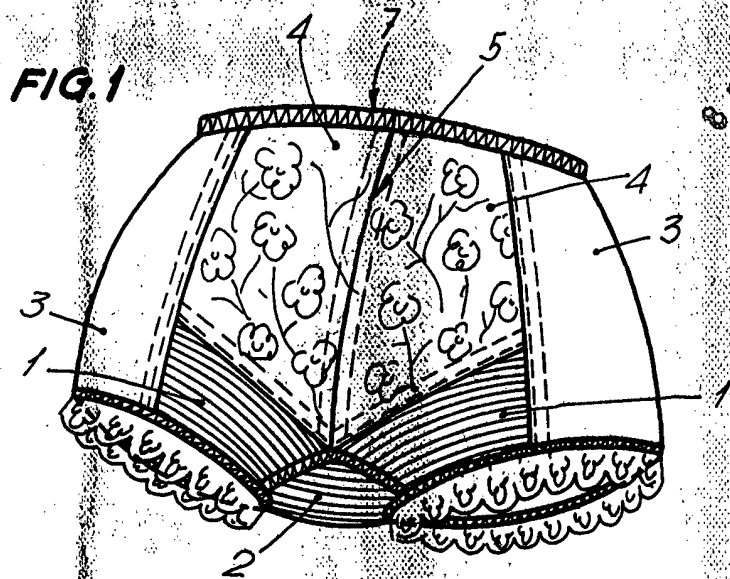


- 90.- otras dos piezas de tejido reforzado no elástico, en forma trapezoidal, cuyos lados mayores centrales y verticales adyacentes componen el cierre frontal; por la parte posterior y entre los lados mayores de la pieza elástica y los lados externos de las bandas no elásticas anteriores, se sitúan dos piezas de tejido
- 95.- no elástico, unidas en su lado menor central vertical estando todo el conjunto, en su parte superior, rematado por una cinturilla elástica circular abierta en la parte anterior central y, en su parte inferior, conformando el borde de las perneras, por sendas bandas elásticas, circulares completamente cerradas.
- 100.- 2ª).- "BRAGA REDUCTORA".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento tres líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 9 de Julio de 1.969.-

JOSE M.^a TORO
F.P.



Madrid, 9 de Julio de 1969

JOSE TORO
P.P.